

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable:

Expte.: TC-461/98.

Beneficiario: José López Rubiales.

Municipio: Ubrique.

Importe: 300.000 ptas. (1.803,04 euros).

Expte.: TC-1205/99.

Beneficiario: Francisco de la Torre.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expte.: TC-1734/99.

Beneficiario: Encarnación Piñero.

Municipio: Los Barrios.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expte.: CF-3/97.

Beneficiario: Félix M. Muñoz García.

Municipio: Cádiz.

Importe: 80.000 ptas. (480,01 euros).

Cádiz, 20 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de las Ordenes de 6 de marzo de 1998 y 8 de marzo de 1999 y el Decreto 119/2000, que modifica el Decreto 199/97, sobre desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Programa: Incentivos para Mantenimiento de Puestos de Trabajo en Centros Especiales Empleo:

Expte.: CEE/MAN-04/01.

Beneficiario: Unión Parálisis Cerebral, S.L.

Municipio: Jerez.

Subvención: 579.523 ptas. (3.483,01 euros).

Expte.: CEE/MAN-05/01.

Beneficiario: Unión Parálisis Cerebral, S.L.

Municipio: Jerez.

Subvención: 727.431 ptas. (4.371,95 euros).

Expte.: CEE/SA-47/01.

Beneficiario: Minuplas, S.A.L.

Municipio: Jerez.

Subvención: 142.462 ptas. (856,21 euros).

Expte.: CEE/SA-17/01.

Beneficiario: Gestión Serv. La Cartuja «Gesser», S.L.

Municipio: Jerez.

Subvención: 118.257 ptas. (710,74 euros).

Cádiz, 21 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.00.11.77100.23A.0, al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable:

Expte.: TC-462/98.

Beneficiario: Francisco Chacón Rodríguez.

Municipio: Ubrique.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Cádiz, 21 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y Orden de 12 de diciembre de 2000 de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. Expte. convenios: 11-34/01/J R:1.

Entidad: Asoc. Minusv. Físicos, Psíquicos y Sensoriales de Ubrique.

Importe: 7.695.000.

Núm. Expte. convenios: 11-44/01/J R:1.

Entidad: Mobial S. Coop. And.

Importe: 3.268.650.

Núm. Expte. convenios: 11-78/01/J R:1.

Entidad: Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz.

Importe: 154.772.775.

Núm. Expte. convenios: 11-132/01/J R:2.

Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Comarca de La Janda.

Importe: 14.097.900.

Total pesetas: 179.834.325.

Total euros: 1.080.826,05.

Cádiz, 21 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autó-

noma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.00.11.77100.23A.0. al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE	EUROS
TC-494/98	FRANCISCO J. PEÑA ORELLANA	ARCOS DE LA FRONTERA	400.000	2.404,05
TC-499/98	ENERGIA RENOVABLE T.Y APLICACIÓN S.L.	ARCOS DE LA FRONTERA	500.000	3.005,06
TC-861/98	JUAN LUIS PEREZ TINOCO	PRADO DEL REY	500.000	3.005,06
TC-432/98	MIGUEL PAREDES SALGUERO	LA LINEA	500.000	3.005,06
TC-424/98	CONSULTING TECNICO ECOLAB S.L.	EL PUERTO DE SANTA M <sup>a</sup>	161.538	970,86
TC-42798	JOSE ROLDAN AMAYA	EL GASTOR	500.000	3.005,06

Cádiz, 22 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de las Ordenes de 6 de marzo de 1998 y 8 de marzo de 1999 y el Decreto 119/2000, que modifica el Decreto 199/97, sobre desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Programa: Incentivos para Mantenimiento de Puestos de Trabajo en Centros Especiales Empleo:

Expte.: CEE/SA-29/01.  
Beneficiario: Flisa Cádiz, S.A.  
Municipio: Cádiz.  
Subvención: 12.586.441 ptas. (75.537,85 euros).

Expte.: CEE/SA-33/01.  
Beneficiario: Flisa Cádiz, S.A.  
Municipio: Cádiz.  
Subvención: 11.940.503 ptas. (71.763,87 euros).

Cádiz, 22 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación parcial de las colaboraciones establecidas para la construcción de instalaciones deportivas correspondientes al año 2001.*

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 21 de marzo de 2001 regula el procedimiento de colaboración

entre la Consejería y las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, habiéndose procedido a la convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio 2001.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 1/2001, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2001, en el artículo 18 de la citada Ley, se publican como Anexo a la presente Resolución las colaboraciones con las Entidades Locales relacionadas, con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente:

0.1.14.00.01.11.761.02.38A.9.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 23 de noviembre de 2001.- La Delegada, María Isabel Peinado Pérez.

## A N E X O

Expediente: CA-021.ID/01.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Los Barrios.  
Finalidad: Iluminación pistas de tenis en polideportivo San Rafael.  
Cantidad concedida: 3.871.314 ptas.

Expediente: CA-013.ID/01.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario.  
Finalidad: Iluminación Centro de Espeleología.  
Cantidad concedida: 718.814 ptas.